

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

832-97

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 26 de Diciembre de 1997.
Expediente Nº SO 19.220/97

VISTO:

La Resolución Nº 307/97, mediante la cual se autoriza la repetición del dictado de la asignatura "Microbiología y Parasitología" en el segundo cuatrimestre de las carreras de Nutrición y Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja la ampliación del artículo 1º de la Resolución Interna 307/97, extendiendo su autorización para la Sede Regional Orán.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

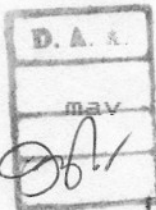
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria Nº 18/97 del 16/12/97)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la Resolución Interna Nº 307/97, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1º. Autorizar la repetición del dictado de la asignatura "MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA" perteneciente al 2º año, primer cuatrimestre de las carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad y Sede Regional Orán, durante el segundo cuatrimestre del Período Lectivo 1997."

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO